

Análisis de principales indicadores socioeconómicos y fiscales- Guatemala

Tema	Indicador	Valor país	Promedio América Latina	Promedio OCDE
		2020 o último año disponible ¹	2020 o último año disponible	2020 o último año disponible
Desigualdad	1. Coeficiente de Gini	0,48	0,45	0,36
	2. Participación en el ingreso del 10% mejor remunerado	38,10%	34,62%	24,73%
	3. Participación en el ingreso del 10% peor remunerado	1,70%	1,70%	2,94%
	4. Riqueza del 1% más rico sobre el total	20,75%	20,44%	27,47%
Estructura Tributaria	5. % Impuestos sobre los beneficios, las utilidades y las ganancias de capital sobre PBI	3,64%	5,75%	11,30%
	6. % Impuestos sobre los beneficios, las utilidades y las ganancias de capital sobre recaudación total	32,98%	33,69%	34,00%
	7. % Impuestos a la propiedad sobre PBI	0,19%	0,70%	1,80%
	8. % Gastos Tributarios sobre PBI	2,80%	3,60%	--
Protección Social	9. Gasto Social / PBI	9,54%	11,65%	20,00%
	10. Porcentaje de adultos mayores con cobertura previsional	16,70%	53,89%	93,48%
Educación	11. Gasto público en educación como % del PBI	3,14%	4,48%	
	12. Tasa neta de finalización secundaria superior	54,5	74,17	95,19
Niñez y Adolescencia	13. Cantidad y Monto en U\$S PPP de transferencias monetarias condicionales a la niñez	\$103,09	\$120,57	--
Género	14. Tasa de intensidad del cuidado mujeres / varones	7,5	3,1	
	15. SDG Index	61,20	67,44	81,81
Transparencia	16. Índice de secreto financiero – TJN	265	123	
	17. Open Budget Index	64	52,75	65,74

¹ Los colores aplicados en la tabla sirven como herramienta visual para establecer comparaciones entre los valores de los indicadores de cada país y el agregado de la región de América Latina y el Caribe (ALyC). Los tonos amarillos indican niveles similares a los de ALyC, con una variación de $\pm 10\%$ con respecto a los valores regionales. En verde se resaltan los niveles que superan este rango, mientras que en rojo se destacan aquellos inferiores al de la región. Cabe destacar que la interpretación del semáforo de colores se invierte en los indicadores: 1, 2, 4, 8, 14, 16 y 18. En estos casos específicos, el rojo indica niveles que superan al promedio de ALyC.

Riqueza Offshore	18 Riqueza Offshore como % del OBI	17,40%	18,13%	10,54%
Económico	19. PIB per cápita en U\$S a precios constantes	4.388,72	8.868,86	37.927,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Banco Mundial, CEPAL CIAT, TJN, UNESCO y otras fuentes públicas

Resumen ejecutivo

- El objetivo de este documento es dar cuenta de la **estructura socioeconómica, protección social y fiscal de Guatemala, características, participación y evolución de los principales indicadores económicos, sociales y fiscales**, vinculando con el contexto político reciente.
- El **índice de Gini de Guatemala refleja una desigualdad alta, alrededor de 0,48**, en comparación al promedio regional (0,45). Esta desigualdad está intrínsecamente relacionada con la cuestión racial y regional.
- Asimismo, el **1% más rico de la población se apropia de casi 20,7% de la renta**, nivel por arriba del promedio de la región (20,44% prom.). A su vez, 61% de la población sufrió pobreza multidimensional y casi 29% pobreza multidimensional severa en el año 2019.
- Con respecto a la situación fiscal, los ingresos tributarios de **Guatemala provienen principalmente de tres tributos** que explican más del 60% de la recaudación total: Impuesto a las Ventas y Servicios - IVA (38,6%), Impuesto sobre la Renta de Sociedades - ISRPJ (18,7%) y el Impuesto sobre la renta de personas físicas - ISRPF (4%).
- Guatemala cuenta con un sistema tributario regresivo, la **incidencia de los tributos a la propiedad alcanzaron 0,19% del PIB en 2020**, muy por debajo del nivel promedio que muestran las naciones latinoamericanas (0,70%) e incluso se encuentra **3 puntos porcentuales por debajo del nivel de Argentina (3,25% del PIB)**.
- Asimismo, la tasa de utilidad y ganancias sobre el capital en porcentaje del PIB guatemalteco viene perdiendo participación dentro de la estructura tributaria. **En 2020, este tributo aportó 3,64% del PIB**, niveles por debajo del promedio regional (5,75% del PIB) y 8 puntos porcentuales **por debajo a las tasas promedio que muestran los países de la OCDE (11,3% prom.)**
- Con respecto a los gastos tributarios, Guatemala destina 2,8% del PIB a exenciones y beneficios fiscales. Al desglosar el total se observa que gran parte del gasto tributario se ejecuta sobre el IVA (1,8% del PIB), el impuesto a las rentas de empresas (0,8% del PIB) y de personas (0,1% del PIB).
- **Además, Guatemala pierde recursos tributarios a causa de la elusión y evasión fiscal de personas y empresas por U\$S 36 millones de dólares** según el último informe de Tax Justice Network. De los cuales 86% se deben a pérdidas anuales por fraudes fiscales corporativos (31 millones de dólares) y casi 14% restante se origina de una riqueza personal financiera offshore.
- Con respecto al acceso a la educación, la tasa de matriculación secundaria superior ronda el 54,5%, muy por debajo al nivel promedio de la región (74,2%). Del mismo modo el **financiamiento educativo, en 2020 alcanzó el 3,14% del PIB, nivel muy por debajo del promedio de los países latinoamericanos (4,5%)**.

1. Contexto político

La estructura política de Guatemala es republicana, democrática y representativa, cuya forma de organización se divide en tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). El poder Legislativo es unicameral y está conformado por 160 diputados que son elegidos de forma democrática cada 4 años con posibilidad de reelección. El poder Judicial tiene como tribunal de mayor jerarquía a la Suprema Corte de Justicia, conformada por 13 magistrados divididos en cámaras (penal, civil, amparo y antejuicio), los cuales son elegidos por el Congreso para un período de 5 años y cuentan con posibilidad de reelección.

Guatemala sufrió una guerra civil que duró más de 36 años y finalizó en el año 1996. La violencia extrema vivida durante ese período, tiene aún importantes consecuencias sobre la situación social, política y económica. Uno de los hechos más tristemente destacados del período es el genocidio perpetrado contra el pueblo maya guatemalteco lo que fue reconocido por organismos internacionales como la OEA, la Comisión de Esclarecimiento Histórico y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala. La democracia en Guatemala se encuentra lejos de estar consolidada, persistiendo una alta inestabilidad y una seguidilla de gobiernos atravesados por la corrupción y el uso de la violencia contra la población, especialmente la indígena.

Entre 2016 y 2000, ocupó la presidencia James Ernesto Morales Cabrera, conocido popularmente como Jimmy Morales por el Frente de Convergencia Nacional. Previamente en segunda vuelta electoral. Fue un destacado humorista y su ingreso a la política se dio recién en el 2011 cuando se presentó a las elecciones de alcalde en el municipio de Mixco.

La campaña presidencial de Morales fue impulsada por la derecha radical, que se agrupa en la Asociación de Veteranos Militares (Avemilgua) nacida como organización en 1995. En 2008 fundó un partido (Frente de Convergencia Nacional-FCN), del cual Morales fue elegido como Secretario General en el año 2013. Antes de Morales no hubo candidato del FCN que lograra diputaciones o alcaldías, y su victoria en elecciones generales se debe ampliamente al perfil de outsider político y que justamente en ese momento se dieron a conocer varios casos de corrupción muy relevantes por parte de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), una comisión anticorrupción creada por un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno guatemalteco.

La gestión de Morales implicó un fuerte retroceso en términos de Derechos Humanos: se desmanteló Cicig y especificó que daba a los fiscales del organismo un día para salir del país. Utilizó a los kaibiles, fuerza armada destinada únicamente a ser utilizada en situaciones de guerra, contra protestas de la sociedad civil y a pesar de haber llegado al poder con la bandera de la transparencia, su gobierno estuvo atravesado por importantes casos de corrupción. *"En Guatemala existe un proyecto autoritario encaminado a destruir la democracia del país"*, declaró Juan Pappier, subdirector de la organización Human Right Watch.

En el año 2019, el candidato conservador Alejandro Giammatei (Partido Vamos) ganó las elecciones generales por el 58,15% de los votos con una alta abstención del electorado que apenas llegó al 62% de participación. Giammatei venció a Sandra Torres, representante del Partido Unión Nacional de la Esperanza (UNE) en unas elecciones marcadas por la intervención del Poder Judicial, que proscribió a varios candidatos, las denuncias de fraude electoral, presiones de grupos de poder e

injerencismo norteamericano. Durante su mandato continuó con la persecución a activistas de derechos humanos, arrestando a quien había sido funcionaria de la CICIG, Leily Santizo Rodas. Durante su mandato, se produjo la crisis del COVID que fue especialmente grave por la dificultad en conseguir vacunas a tiempo y la desorganización del sistema de salud.

Otra de las medidas controversiales de Giammatei se refiere a la disposición de funcionar como "*Estado Tapón*" respecto a los migrantes Latinoamericanos que solicitan asilo en EE.UU. El concepto de "*tercer país seguro*" se refiere a un país al que se puede enviar a los solicitantes de asilo que llegan a otro país, si se considera que en ese país pueden encontrar protección y no corren peligro. Estados Unidos firmó un acuerdo con Guatemala en 2019 para que este país fuera un "*tercer país seguro*" para los migrantes salvadoreños y hondureños que buscaban. El acuerdo fue criticado por organizaciones de derechos humanos que cuestionan la capacidad de Guatemala para garantizar la seguridad y el bienestar de los migrantes y fue suspendido por el presidente Joe Biden en febrero de 2021.

La seguidilla de espacios que gobernaron Guatemala, es frecuentemente caracterizarse como una continuidad de partidos con políticas de derecha que disputan el acceso a los recursos del Estado. De hecho, en Guatemala no existe una opción progresista real: de las 16 agrupaciones políticas en el Congreso, sólo una mantiene una agenda basada en los derechos humanos mientras en resto pregonan un discurso basado en la corrupción y la seguridad.

2. Contexto económico

Guatemala tiene la economía más grande y poblada de América Central y la novena de toda América Latina. Su producción equivale a un tercio de la de toda la región centroamericana y su PIB per cápita se encuentra en torno al U\$S 4.388 en 2021, casi la mitad del promedio de la región (U\$S 8.868 prom).

El sector más grande en la economía guatemalteca era tradicionalmente la agricultura, pero a partir de la década de 1950, desarrolló una industria sustitutiva en línea con las recomendaciones de la CEPAL y las experiencias latinoamericanas. Actualmente, el sector industrial y construcción, aun con una estructura incompleta representa el 30% del PBI (al año 2020). Aunque es sumamente dependiente de la importación de insumos, resulta relevante en términos de empleo, ya que el 20% de la mano de obra está empleada en el sector industrial y 4% en la construcción. Las principales industrias son procesamiento de alimentos, ensamblado de vehículos, aparatos eléctricos, pinturas, farmacéuticas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, editoriales y textiles.

La producción agropecuaria conforma el 10,8% del PIB al año 2020, el 36,2% de las exportaciones y emplea al 32% de la fuerza laboral. El producto característico es el cardamomo, la especie más cotizada y cultivada en Guatemala, del que es su principal productor y exportador a nivel mundial. También son relevantes la producción de bananas, café y el Aceite de Palma Africano que se exporta procesado. Sin embargo, la mayor parte del empleo se da en el sector de la agricultura de subsistencia, con bajos niveles de productividad. La agricultura de subsistencia representa el 53% de productores; quienes son los principales proveedores de granos básicos en Guatemala (67% de maíz nacional), y dedican un gran porcentaje de la producción para el autoconsumo

La macroeconomía guatemalteca se encuentra ordenada con un déficit del sector público controlado. Experimentó un ritmo estable de crecimiento (3,5 por ciento en promedio durante el período 2010-2019), y en 2021, luego de la crisis de COVID repuntó un 8% en 2021 y 4% en 2022. En 2023 se espera una desaceleración, pero manteniendo un ritmo de crecimiento de 3,2%.

Actualmente, aunque las exportaciones de materias primas continúan siendo muy relevantes, el mayor generador de divisas lo constituyen las remesas de guatemaltecos en el exterior y el segundo el sector turismo. El principal socio comercial es EEUU, a donde se dirigen la mayor parte de sus exportaciones y también es el origen de la mayoría de importaciones. También es el país de donde proceden la mayor parte de las remesas. Aproximadamente 1,35 millones de ciudadanos guatemaltecos, o 10% de la población, viven en EE. UU. Unos 3,5 millones de personas que aún viven en Guatemala dependen de estas remesas, según el Instituto Centroamericano de Estudio Sociales y Desarrollo.

3. Contexto fiscal

En lo que respecta a la estructura tributaria, Guatemala cuenta con varios tributos nacionales y subnacionales que son importantes para el funcionamiento del Estado y la economía del país. La recaudación tributaria subnacional en porcentaje del PIB fue 0,1% en 2020, relativamente bajo cuando se compara con la participación de los tributos subnacionales del resto de los países de la región. Entre los principales tributos se encuentran: el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres (ISCVT) e Impuesto sobre Distribución de Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos (IDBAC). El ISCVT es un impuesto directo que grava la propiedad y circulación de los vehículos automotores. La tasa del ISCVT varía según el tipo y cilindrada del vehículo, puede oscilar entre 1% y 5% según las tasas que aplique cada municipio. Mientras que el IDBAC, se aplica sobre la actividad comercial, distribución, venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos. La alícuota general del IDBAC varía entre el 10% y el 25% según cada tipo de producto.

Por otro lado, la recaudación tributaria nacional como porcentaje del PIB fue 12,4% en 2020, por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (21,9%). El ente recaudador encargado de administrar los recursos fiscales es la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Además de la administración tributaria se encarga de brindar servicios que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras teniendo en cuenta el marco legal establecido.

En cuanto a las estadísticas de recaudación tributarias, el último informe de la OCDE (2020) resalta que el país se mantuvo un nivel de ingresos fiscales estables entorno al 11,7% y 12,4%, de hecho durante los últimos 10 años sus ingresos sólo crecieron 0,8 puntos porcentuales, mientras el resto de los países de la región casi duplicaron sus ingresos tributarios.

El sistema tributario de Guatemala es regresivo, más del 60% de los ingresos tributarios se explican por: el Impuesto a las Ventas y Servicios - IVA (38,6%), el Impuesto sobre la Renta de Sociedades - ISRPJ (18,7%) y el Impuesto sobre la renta de personas físicas - ISRPF (4%).

El Impuesto a las Ventas y Servicios grava cada etapa de producción y comercialización de bienes y servicios, es un impuesto regresivo dado que alcanza específicamente al consumidor final sin distinguir ingresos. Si bien cuenta con una tasa general relativamente baja, 12%, en comparación con las tasas de IVA de los

países de la región que oscilan entre 7% y 22%, tiene una incidencia elevada en su sistema tributario. También posee régimen especial para pequeños contribuyentes, IVA Pequeño Contribuyente, grava con una tasa reducida de 5% a todas las personas individuales o jurídicas cuyo monto de venta o servicio anual no exceda los 150.000 Quetzales (USD 19.322).

Por su parte, el Impuesto sobre la renta grava las rentas obtenidas por personas humanas y jurídicas residentes en Guatemala. Las Sociedades están alcanzadas por una alícuota plana del 25% que recae sobre la renta gravable de la empresa, es un tributo regresivo porque no varía según la renta neta obtenida sino que se aplica tasa fija sin importar los ingresos que declare la empresa. Mientras que las personas humanas residentes en el país están alcanzadas por alícuotas progresivas que van desde el 0% hasta el 22% según la renta neta gravable declarada. En 2020, el Ministerio de Finanzas Públicas informó que habían casi 600 mil contribuyentes, tanto personas como sociedades, que estaban alcanzados por el impuesto sobre la renta².

En lo que respecta a los recientes cambios en el sistema tributario, la SAT propone una reforma tributaria administrativa para facilitar el cumplimiento tributario y mejorar la recaudación del país, entre las principales medidas se encuentra:

- Cambio en el plazo de presentación: actualmente los contribuyentes tienen 3 días para presentar la documentación que respalde las operaciones contables de las grandes empresas, por lo cual, se espera extenderlo a 10 días para brindar un tiempo considerable.
- Reforzar el plazo de entrega de los dictámenes de auditoría sobre precios de transferencia
- Fortalecer el tema de las cuentas corrientes para efectos de la solicitud de devolución de recursos.
- Regular las capacidades de la SAT en fiscalización, la revisión de los montos de multas y actualizar los valores, como por ejemplo, ampliar el máximo de facturación anual de los pequeños contribuyentes.

En síntesis, Guatemala cuenta con un sistema tributario regresivo, la Tabla 1 muestra que la incidencia de los tributos a la propiedad alcanzaron 0,19% del PIB en 2020, nivel por debajo al promedio de los países de la región (0,70 en %PIB) e incluso muy por debajo al promedio de los países de la OCDE (1,8% prom.). Otro indicador vinculado con la regresividad, es la tasa de utilidad y ganancias sobre el capital en porcentaje del PIB. Dentro del grupo de países del Caribe, Guatemala es el país que presenta menor participación de tributos que afectan a la utilidad y ganancias del capital. De hecho, los tributos relacionados con la utilidad y ganancias aportaron 3,6% del PIB en 2020, 2 puntos porcentuales por debajo del promedio de los países de la región (5,7% del PIB) y 8 puntos porcentuales por debajo de las tasas promedio que muestran los países de la OCDE (11,3% del PIB).

Por último, en lo que respecta a los gastos tributarios, Guatemala, al igual que en otros países de la región, se enfrenta a una cuestión clave relacionada con las exenciones, deducciones, tasas impositivas más bajas y regímenes fiscales especiales para algunos sectores. A lo largo de las últimas décadas, los países de la región han utilizado estos instrumentos con el propósito de lograr diversos objetivos, como atraer inversión extranjera, estimular el ahorro, impulsar el crecimiento de los mercados financieros, fomentar el desarrollo en áreas menos desarrolladas y promover la

² Para más detalle ver

<https://www.minfin.gob.gt/index.php/estadisticas/estadisticas-segun-estandares-internacionales>

industrialización, entre otros. No obstante, es esencial reconocer que la eficacia y eficiencia en la consecución de estos objetivos múltiples no ha sido evaluada de manera adecuada, lo que ha conducido a una disminución de las bases impositivas y a un coste considerable en términos de recaudación fiscal.

En cuanto a la medición de estos gastos tributarios, es importante mencionar que existen diferencias en los enfoques metodológicos empleados por los países de la región, lo que dificulta la comparación entre ellos. Según datos de CIAT, los gastos tributarios en porcentaje del PIB de la región oscilan entre el 1,3% y el 8,6%, dependiendo del país analizado. La tabla 1, muestra que Guatemala se sitúa en un nivel muy por debajo al promedio de la región (3,6%), con gastos tributarios que equivalen al 2,6% del PIB. Al desglosar el total se observa que gran parte del gasto tributario se ejecuta sobre el IVA (1,8% del PIB), el impuesto a las rentas: de empresas (0,8% del PIB) y de personas (0,1% del PIB).

4. Transparencia y riqueza offshore.

El proceso de globalización financiera reciente ha contribuido al desarrollo de la interconexión entre países. Los agentes económicos han adquirido la posibilidad de mover sus activos hacia territorios con baja tributación o nula ocultándose de los registros fiscales de su país de origen (convirtiéndose de esta manera en riqueza offshore).

Los paraísos fiscales son territorios o jurisdicciones especializadas en atraer esos activos cuyos poseedores no quieren declarar su procedencia y/o tributar en el país de origen, sin importar el posible origen ilícito o lícito de los mismos. Las grandes empresas de todo el mundo, realizan maniobras de manipulación y simulación con la finalidad de eludir y evadir normas tributarias, cambiarias, laborales, de espacios territoriales, así como también fugar capitales a plazas financieras para su posterior valorización. El objetivo principal de la planificación fiscal consiste en trasladar ganancias y capitales al exterior hacia países de baja tributación.

Un caso muy controversial, vinculado con políticos y ex funcionarios públicos, involucra a Otto Pérez Molina, ex presidente de Guatemala (2012-2015). Pérez Molina fue el primer militar electo popularmente en las elecciones democráticas de Guatemala. Durante su mandato fue acusado por participar de una estructura de corrupción en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la cual permitió la evasión de impuestos por parte de empresas y empresarios. En 2022, Pérez Molina junto a su vicepresidente Baldetti fueron hallados culpables de los delitos de asociación ilícita y defraudación aduanera, por los que la justicia guatemalteca les dio una pena de 8 años de cárcel por cada uno³. En el marco de esta investigación, se descubrió que Pérez Molina tenía una cuenta bancaria en Andorra y que había adquirido una casa en España a través de una sociedad offshore en Panamá.

Por su parte, Alejandro Matheu, constructor y propietario de la empresa Supervisión, Construcción y Mantenimiento S.A, obtuvo contratos millonarios entre 2005 y 2015, fue denunciado por financiar la campaña presidencial de Jimmy Morales en 2016, y

³ Para más detalle ver: [Otto Pérez Molina: condenan al expresidente de Guatemala a 16 años de prisión por corrupción - BBC News Mundo](#)

recibió nueve contratos por un valor aproximado de US\$104 millones en 2018 y 2019⁴ y fue vinculado con la empresa offshore Nemsor LTD registrada en Belice.

Asimismo, Jimmy Morales ex presidente (2016-2020) fue acusado de ocultar información sobre sus finanzas personales. En concreto, se reveló que Morales había omitido declarar la propiedad de dos empresas en su declaración patrimonial. Además, se descubrió que Morales había recibido un préstamo de una empresa que tenía contratos con el Estado y que había transferido una parte de este préstamo a una cuenta en Estados Unidos. En 2019, se reveló que Morales y su familia habían creado una empresa en Belice llamada Inversiones Estratégicas de Guatemala⁵.

Entre los personajes famosos, se encuentra el caso de Ricardo Arjona, el cantante guatemalteco fue vinculado con una sociedad offshore en Panamá que le permitía evadir impuestos de su país. En 2018, se llevó a cabo la investigación que reveló que el cantante había adquirido una propiedad en Miami a través de esta sociedad.

En efecto, del último informe de Tax Justice Network (TJN) se desprende que Guatemala pierde recursos tributarios a causa de la elusión y evasión fiscal de personas y empresas por 36 millones de dólares. De los cuales, más del 86% se deben a pérdidas anuales por el abuso y elusión por parte de empresas (31 millones de dólares) y casi el 14% restante se origina de una riqueza personal financiera offshore (5 millones de dólares).

Estos casos ponen en evidencia la existencia de una cultura de opacidad y corrupción en Guatemala, donde la riqueza offshore y la falta de transparencia fiscal son herramientas comunes para evadir impuestos y ocultar ganancias ilícitas. Es necesario que se implementen medidas efectivas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el país

5. Desigualdad y contexto social

Con una gran cantidad de jóvenes y diversidad demográfica, Guatemala es el país centroamericano con más habitantes. La mayoría de su población está formada por los pueblos Maya, Xinka y Garífunas (descendientes de africanos), que comparten el territorio con la población mestiza constituyendo uno de los países con más presencia indígena del mundo, y se puede contar como uno de los grandes problemas estructurales que atraviesan la sociedad la discriminación racial, la desigualdad social entre los diferentes grupos étnicos y la violencia machista. La desigualdad que atraviesa a la sociedad, además de expresarse en la situación de pobreza y exclusión, tiene un fuerte impacto de falta de acceso a la justicia, lo que constituye un obstáculo para el pleno respeto a los derechos humanos. Un informe del Grupo para la Promoción de la Investigación Aplicada en Derechos Humanos (PIADH-2020) indica que *“La continuidad de un modelo social y económico excluyente, la falta de una democratización del sistema político y la debilidad en el ejercicio de los derechos básicos de la población, evidencia las condiciones de vulnerabilidad que se viven en la actualidad”*,

Según el PNUD, entre los países latinoamericanos, Guatemala presenta uno de los índices de desarrollo humano más bajos, solamente por encima de Honduras y

⁴ Para más detalle ver:

<https://www.wola.org/es/analisis/elecciones-fiscal-general-guatemala-independencia-judicial-democracia-encuciada/>

⁵ Ver https://elpais.com/internacional/2020/01/03/america/1578083108_369564.html

Nicaragua, con el 61% de la población sufriendo pobreza multidimensional y 28.9% pobreza multidimensional severa en el año 2019. El 48,8% de la población de Guatemala vivía con menos de 5,5 dólares al día y el 13,6% con menos de US \$1,9 en 2018, según datos que surgen del Banco Mundial. En este contexto, uno de los principales problemas en términos sociales lo constituyen la emigración: según el Banco Mundial se estima que hay alrededor de 1,6 millones de guatemaltecos viviendo en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y México. Según un informe de PIADH (2020) La migración forzosa es uno de los principales desafíos y violaciones de los derechos humanos que enfrenta Guatemala, debido a la violencia, la pobreza, la falta de oportunidades y la vulnerabilidad ante los desastres naturales. Es un país de origen, tránsito y destino de migrantes, especialmente hacia Estados Unidos, donde viven más de un millón de guatemaltecos. La migración forzosa tiene impactos negativos en el desarrollo humano, la cohesión social y la gobernabilidad democrática del país.

6. Referencias

Alianza Américas. (2019). Cómo funciona el sistema político de Guatemala. [Cómo funciona el sistema político de Guatemala – Alianza Americas](#)

Banco Mundial. (2022). Guatemala Panorama general. Recuperado de [Guatemala Panorama general](#)

Domínguez González, M. (2020). Juventudes y progresismo en Guatemala: los nuevos símbolos de la acción política. Friedrich Ebert Foundation. Recuperado de [Juventudes y progresismo en Guatemala](#)

Fondo Monetario Internacional. (2022). Guatemala: Declaración final de la misión de la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2022. Recuperado de [Guatemala: Declaración final de la misión de la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2022](#)

García, J. (2020). El legado antidemocrático de Jimmy Morales en Guatemala. El País. <https://elpais.com/america/2020-01-14/el-legado-antidemocratico-de-jimmy-morales-en-guatemala.html>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2021). Sector agrícola en Guatemala. [Sector agrícola en Guatemala](#)

Pappier, J. y Jiménez, C. (2023). WOLA y HRW: la democracia de Guatemala está siendo “destruida”. DW. Recuperado de <https://www.dw.com/es/wola-y-hrw-la-democracia-de-guatemala-está-siendo-destruida/a-65404952>

Prensa Libre. (2021). Guatemala ante un nuevo gobierno de derecha. <https://nuso.org/articulo/guatemala-ante-un-nuevo-gobierno-de-derecha/>

Decreto Ley 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). http://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-lisr.pdf

Deloitte Touche Tohmatsu Limited. (2015). Guía de impuestos [GT guía de impuestos - Guatemala](#)

Leyes Tributarias Guatemala. (s. f.). Generalidades de los impuestos en Guatemala. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de [Generalidades de los Impuestos Guatemala](#)

Ministerio de Finanzas Públicas. (2022). Informe Anual MEFP 2022 https://www.minfin.gob.gt/images/estadisticas_financieras_2022/docs/Informe%20Anual%20MEFP%202022.pdf

Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., & Martner Fanta, R. (2017). Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina. Cepal.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41048>

Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados (Tax Policy in Latin America: Roots and Stylized Facts). Cuadernos de economía, 35, 67.

OECD. (2019). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe: Guatemala. [Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022 - Guatemala | OECD](#)

BBC News Mundo (2016) Los escándalos de corrupción que sacuden a Guatemala. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36398206>

BBC News Mundo (2015). Otto Pérez Molina y la cuenta bancaria en Andorra: la corrupción sigue salpicando a Guatemala. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150522_guatemala_cuenta_andorra_op

Infobae (2018) El caso de Ricardo Arjona y la offshore que le permitía evadir impuestos en Guatemala <https://www.infobae.com/america/entre>

Prensa Libre. (2021). La SAT confirma que se prepara una reforma tributaria administrativa que será enviada al Congreso. [La SAT confirma que se prepara una reforma tributaria administrativa que será enviada al Congreso](#)

Plaza Pública. (2021). Pandora Papers: guatemaltecos con acusaciones en su contra y con offshore. <https://www.plazapublica.com.gt/content/pandora-papers-guatemaltecos-con-acusaciones-en-su-contra-y-con-offshore>

Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo. (2020). [Los derechos humanos en Guatemala: Informe 2020. los derechos humanos en guatemala | incedes](#)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1981). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. [Informe de País - Guatemala 1981 - Capítulo I](#)